

Yunta Junta de las dotaciones que fundo el Canónigo
D. Diego Gonzalez de Otazas.

Junta del 24 de
Julio de 1865.

Se acordó incluir
en el estado de la obra pía
a esta interesada para
tenerla presente en
tiempo entre los parientes
del fundador.

Por acuerdo de la
Junta

El Secretario.

Antoni Ceran

Junta del 26 de Junio
de 1867.

Se acordó fuese dotado
y que se diese la pía
pía El Sr. Ceran.

Ceran.

Manuela de Mugica: Vecina de la

Villa de Bilbao Senorio de Vircaya.

a V. S. con la mas profunda Sumision

y respeto espone: Que siendo no

hiciere que su prima Josefa Ramo

na de Mugica, cobró hace tiempo

la cuota que le perteneció de dicha

dotacion y posterior a esta, siendo

la pretendiente prima Mas anciana

que actualmente asiste por lo tanto,

Suplica a V. S. se sea misericord

En derecho en dicha dotacion y co

brada lo que le corresponde cuanto

antes o segun V. S. juzgue. Sin lo

espera sea Suplicante, de cuyo fa

vor quedará muy agradecida, rogando

a Dios cuya vida que. por dilatados
años. Bilbao No de Mayo de 1867.

De mano ajena
Manuela de Mugica.

